JEKU'E TEKO PORÁVERÁ
SÁMBYHERA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

Fernando de la Mora, 05 de abril de 2018.

Nota DUOC Nº 042/2018.

Señor
Abog. SANTIAGO JURÉ DOMANISCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Ustedes a efectos de dar respuesta a la observación comunicada mediante Nota DNCP/DNC Nº 5.783/2018, en el marco del llamado con ID Nº 340.500_LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO PARA SEDE DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR. -

Al respecto y, en atención a lo dispuesto por el art. 34 del Decreto 7434/11, informamos que bajo exclusiva responsabilidad de esta convocante se ha determinado la suscripción del contrato antes de haber transcurrido el plazo para interposición de protestas establecido en el art. 34 del Decreto 7434/11, debido a la urgencia de disponer del inmueble objeto de esta contratación, a efectos de satisfacer necesidades institucionales. -

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

CP. Carlos César Martínez Sosa, Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social